

RESOLUCIÓN N° 312/2026

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR CONTRATACIÓN DE LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2026, “**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS Y OTROS**” ID N° 482254, GRUPO 500 Y 300, PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

Salto del Guairá, 28 de agosto del 2026.

VISTO:

El informe del Comité de Evaluación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2026, “**Adquisición de Equipos Educativos y Otros**”, ID N° 482354, Grupo 500 y 300, y

CONSIDERANDO:

Que la **Ley N° 7609/2025** “*Que aprueba el presupuesto general de la nación para el ejercicio fiscal 2026*” y el **Decreto N° 5.311/2026**, por el cual se reglamenta la Ley N° 7609/2025.

Que la **Ley N° 7021/22 de "SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"** establece: **Artículo 34.- Procedimientos convencionales de contratación.**

b) Licitación de Menor Cuantía: aplicable a los procedimientos de contratación bienes y servicios que sean inferiores al monto equivalente a 5000 (cinco mil) jornales mínimos. Este procedimiento estará reservado preferentemente para las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), previstas por Ley N° 4457/2012 “PARA LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)”.

Artículo 37.- Licitación de Menor Cuantía.

La licitación de menor cuantía se llevará a cabo de la siguiente manera:

- a) La apertura de ofertas deberá hacerse en acto público.*
- b) Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.*
- c) Las bases de la contratación serán elaboradas conforme a los documentos estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*
- d) La adjudicación deberá resolverse en un plazo no mayor a 10 (diez) días calendarios, siguientes a la fecha de apertura de ofertas, plazo que podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencias para los mismos.*
- e) Los procedimientos de contratación cuyo objeto sean obras, locaciones y consultorías serán instrumentados mediante contratos. En los casos de bienes y servicios, bastará con la Orden de Compra o Servicios suscripta por el proveedor en los casos establecidos en la reglamentación.*

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas reglamentará el empleo de este procedimiento para la contratación preferente con las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES), en los objetos de gastos y/o categorías del Catálogo de Bienes, Servicios, Consultorías y Obras Públicas definidos por el Poder Ejecutivo de conformidad al Artículo 27 de la presente Ley.

....//II//....

RESOLUCIÓN N° 312/2026

Que, por resolución del rectorado N° 264/2026 de fecha 22 de julio del 2026, se ha aprobado y autorizado el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional para **“Adquisición de Equipos Educativos y Otros”**.

Que, en el término legal, siendo la primera convocatoria se han presentado los siguientes oferentes:

- 1.- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, con RUC N° 2346757-6,
- 2.- **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, con RUC N° 4022404-0,
- 3.- **SEGEL S.A.**, con RUC N° 80026570-0.

Que el Comité de Evaluación ha presentado el Dictamen recomendando la adjudicación al llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2026, **ID N° 482354**, Grupo 500 y 300, **“Adquisición de Equipos Educativos y Otros”**, por que cumplen con los requisitos necesarios para la adjudicación, a las siguientes empresas:

- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, con RUC N° 2346757-6, por los ítems 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14 y 17, para la adquisición de equipos educativos y otros, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones ciento treinta y tres mil (**Gs. 65.133.000.-**), con cargo a los objetos de gastos 346, 534, 536, 538, y 541;
- **SEGEL S.A.**, con RUC N° 80026570-0, por el ítem 19, por un monto total de guaraníes diez y nueve millones treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos (**Gs. 19.035.642.-**), al objeto de gasto 542, y;
- **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, con RUC N° 4022404-0, por el ítem 3, por un monto total de guaraníes treinta y tres millones doscientos mil (**Gs. 33.200.000.-**), a ejecutarse del objeto de gasto 534.

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación es de guaraníes ciento diecisiete millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos (**Gs. 117.368.642.-**). Se declaran desiertos los ítems: 6, 10, 11, 12, 15, 16 y 18.

Que la *Ley N° 7021/22 de “SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”* establece: **Artículo 59.- Administrador del contrato.** *Las Contratantes deberán designar para cada contrato funcionarios responsables de verificar la correcta ejecución de los mismos, quienes deberán denunciar ante aquellas, las irregularidades o incumplimientos que detecten so pena de ser considerados responsables solidarios de los mismos.*

El administrador de contrato será responsable de proporcionar los datos e informaciones referentes a la ejecución del contrato, a través del Sistema de Seguimiento de Contratos.

Que conforme a la disposición precedente, el rectorado designa a la funcionaria **M. Sc. Norma Dávalos**, C.I. N° **1.719.722**, “Jefe de Departamento” como Administradora de Contrato en el presente llamado.

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Canindeyú en su **Art. 25** establece que: “Son atribuciones y deberes del Rector”: **Inc. l) Disponer por sí solo los pagos previstos en el presupuesto de la Universidad., Inc. p) Dictar Resoluciones y aplicar sanciones.**

Que la Ley N° 3.985/10 de Creación de la Universidad Nacional de Canindeyú, la faculta a regirse por sus propios estatutos.

....//....

Misión: Formar profesionales con estándares de calidad; producir conocimientos científicos útiles a la sociedad; conservar la cultura; promover y contribuir al desarrollo sostenible.



mecip
2015

Campus Universitario
Prof. Susana Montiel de
Bareiro y Camilo Recalde
Saltos del Guairá - Paraguay
Tel. Fax: (046) 242892/ 242960

RESOLUCIÓN N° 312/2026 (Hoja 02)

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ESTATUTARIAS Y LEGALES, EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CANINDEYÚ.

RESUELVE:

Art. 1ro. ADJUDICAR el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 11/2026, ID N° 482354, Grupo 500 y 300, “**Adquisición de Equipos Educativos y Otros**” a las empresas:

- **DARIO RENE OLMEDO BENITEZ**, con RUC N° 2346757-6, por los ítems 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14 y 17, para la adquisición de equipos educativos y otros, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones ciento treinta y tres mil (**Gs. 65.133.000.-**), con cargo a los objetos de gastos 346, 534, 536, 538, y 541;
- **SEGEL S.A.**, con RUC N° 80026570-0, por el ítem 19, por un monto total de guaraníes diez y nueve millones treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos (**Gs. 19.035. 642.-**), al objeto de gasto 542, y;
- **HUGO FELIX BENITEZ PERALTA**, con RUC N° 4022404-0, por el ítem 3, por un monto total de guaraníes treinta y tres millones doscientos mil (**Gs. 33.200.000.-**), a ejecutarse del objeto de gasto 534.

El monto total de la adjudicación es de guaraníes ciento diecisiete millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos (**Gs. 117.368.642.-**), conforme al documento que se adjunta a la presente resolución.

Art. 2do. DECLARA desiertos los ítems: 6, 10, 11, 12, 15, 16 y 18.

Art. 3ro. DESIGNAR como “**Administradora de Contrato**” en el presente llamado a la funcionaria **M. Sc. Norma Dávalos**, C.I. N° 1.719.722, “Jefe de Departamento”.

Art. 4to. IMPUTAR, la erogación dispuesta precedentemente en el **Objeto de Gasto 346** “Repuesto y accesorios menores”, **534** “Equipos educativos y recreacionales”, **536** “Equipos de comunicación y señalamientos”, **538** “Herramientas, aparatos e instrumentos en general”, **541** “Adquisiciones de muebles y enseres” y **542** “Adquisiciones de equipos de oficina”, de la Universidad Nacional de Canindeyú.

Art. 5to. COMUNICAR a quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.


Abg. Alfredo Alvarez Alderete
Secretario General




Dr. Mariano Adolfo Pacher M.
Rector

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con RUC N° 2346757-6: los ítems N.º 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14 y 17 para la adquisición de equipos educativos y otros, por un monto total de guaraníes sesenta y siete millones doscientos veintinueve mil (Gs. 67.221.000), con cargo a los Objetos del Gasto 346, 534, 536, 538 y 541, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ			
					Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	45111704-001	Consola de mezclas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	8.172.000	8.172.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	52161512-004	Parlante activo de 15 pulgadas dbr15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4	5.094.000	20.376.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	52161512-004	Parlante activo 12 pulgadas dbr12	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	4.905.000	9.810.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	52161520-003	Micrófono de mano inalámbrico con receptor y selector de canal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	3.492.000	3.492.000	marca: AUDIO-TECHNICA fabricante: AUDIO-TECHNICA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	52161520-005	Pedestal para micrófono	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	540.000	1.080.000	marca: SKP fabricante: SKP procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
8	52161512-9999	Pedestal p/ parlante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	468.000	936.000	marca: SKP fabricante: SKP procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	26121633-001	cable balanceado para micrófono, conectores xlr macho a xlr hembra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	10	270.000	2.700.000	marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
13	45111501-999	Atril profesional para partitura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	189.000	7.560.000	marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
14	45111501-999	Atril para dirección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	405.000	810.000	marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
17	60131405-999	Batería musical	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	12.285.000	12.285.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
						67.221.000		

Por lo tanto, el monto total de la adjudicación por objeto de gasto es:

346: Gs. 2.700.000

534: Gs. 50.643.000

536: Gs. 3.492.000

538: Gs. 2.016.000

541: Gs. 8.370.000

La Disponibilidad Presupuestaria para la licitación en cuestión, objeto de gasto


Lic. Mercedes Aliende R.
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú


C. P. Juana Luisa Galeano Hoffmann
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú

346: Gs. 1.716.670

534: Gs.98.609.744

536: Gs. 4.934.333

538: Gs.1.021.334

541: Gs. 9.240.000

542: Gs.19.086.999

Teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestaria existente, se procede a ajustar la distribución de los montos a la realidad presupuestaria institucional, quedando de la siguiente manera:

DARIO RENE OLMEDO BENITEZ con RUC N° 2346757-6: los ítems N.º 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14 y 17 para la adquisición de equipos educativos y otros, por un monto total de guaraníes sesenta y cinco millones ciento treinta y tres mil (Gs. 65.133.000) con cargo a los Objetos del Gasto 346, 534, 536, 538 y 541, por cumplir con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para la adjudicación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	DARIO RENE OLMEDO BENITEZ			
					Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	45111704-001	Consola de mezclas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	8.172.000	8.172.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
2	52161512-004	Parlante activo de 15 pulgadas dbr15	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	4	5.094.000	20.376.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
4	52161512-004	Parlante activo 12 pulgadas dbr12	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	4.905.000	9.810.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
5	52161520-003	Micrófono de mano inalámbrico con receptor y selector de canal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	3.492.000	3.492.000	marca: AUDIO-TECHNICA fabricante: AUDIO-TECHNICA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
7	52161520-005	Pedestal para micrófono	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	540.000	540.000	marca: SKP fabricante: SKP procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
8	52161512-9999	Pedestal p/ parlante	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	468.000	468.000	marca: SKP fabricante: SKP procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
9	26121633-001	cable balanceado para micrófono, conectores xlr macho a xlr hembra	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	6	270.000	1.620.000	marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
13	45111501-999	Atril profesional para partitura	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	40	189.000	7.560.000	marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
14	45111501-999	Atril para dirección	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	405.000	810.000	marca: PROLOK fabricante: PROLOK procedencia: CHINA

								nro_certificado_origen_nacional: N/A
17	60131405-999	Batería musical	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	12.285.000	12.285.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA CORPORATION procedencia: JAPON nro_certificado_origen_nacional: N/A
						65.133.000		

SEGEL S.A. con RUC N° 80026570-0: El ítem N° 19 para la adquisición de equipos educativos y otros por un monto total de guaraníes diecinueve millones treinta y cinco mil seiscientos cuarenta y dos (Gs. 19.035.642) a ejecutarse dentro del objeto de gasto 542, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	SEGEL S.A.			
					Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
19	44103201-001	Reloj biométrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	3	6.345.214	19.035.642	marca: HIKVISION fabricante: Hangzhou Hikvision Digital Technology Co., Ltd. procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A

La Disponibilidad Presupuestaria para la licitación en cuestión, objeto de gasto 542 es de diecinueve millones ochenta y seis mil novecientos noventa y nueve (Gs. 19.086.999).

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con RUC N°4022404-0: Los ítem 3 y 6 para la adquisición de equipos educativos y otros por un monto total de guaraníes treinta y cuatro millones ochocientos cincuenta mil (Gs. 34.850.000) 534 y 536, porque cumple con los requisitos necesarios para la adjudicación.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA			
					Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
3	52161512-004	Parlante subwoofer	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	16.600.000	33.200.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
6	52161520-003	Micrófono inalámbrico solapero	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	1	1.650.000	1.650.000	marca: SKP fabricante: SKP procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
						34.850.000		

La disponibilidad presupuestaria prevista para la presente contratación corresponde a los Objetos del Gasto 534 y 536, conforme al siguiente detalle:

534: Gs. 98.609.743.

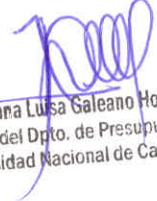
536: Gs. 4.934.333.

En consideración a la disponibilidad presupuestaria existente y a la naturaleza de los bienes que serán adquiridos, se procede a ajustar la imputación presupuestaria, quedando distribuida de la siguiente manera:

HUGO FELIX BENITEZ PERALTA con RUC N°4022404-0: El ítem N.º 3 para la Adquisición de equipos educativos y otros, por un monto total de Gs. 33.200.000 (guaraníes treinta y tres millones doscientos mil), con cargo al Objeto del Gasto 534, por cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para dicho ítem.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	tipo de Contrato	HUGO FELIX BENITEZ PERALTA			
					Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características


Lic. Mercedes Aliende R.
Jefa Dpto. de Giraduría
Universidad Nacional de Canindeyú


C. P. Juana Luisa Galeano Hoffmann
Jefa del Dpto. de Presupuesto
Universidad Nacional de Canindeyú

3	52161512-004	Parlante subwoofer	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Sin contrato Abierto	2	16.600.000	33.200.000	marca: YAMAHA fabricante: YAMAHA procedencia: CHINA nro_certificado_origen_nacional: N/A
---	--------------	--------------------	---	----------------------	---	------------	------------	---

Se recomienda declarar desierto el ítem N.º 6, debido a que el precio de la oferta admisible supera la disponibilidad presupuestaria existente en el Objeto del Gasto 536.

Asimismo, se recomienda declarar desiertos los ítems N.º 10, 11, 12, 15, 16 y 18, debido a que la oferta del único oferente que cotizó dichos ítems no cumple con el plazo de suministro establecido en el PBC.

Por lo tanto, el monto total recomendado para la adjudicación asciende a Gs. 117.368.642 (guaraníes ciento diecisiete millones trescientos sesenta y ocho mil seiscientos cuarenta y dos).

Objeto del Gasto	Darío René Olmedo Benítez	Hugo Félix Benítez Peralta	SEGEL S.A.	Total adjudicado
346	Gs. 1.620.000	—	—	Gs. 1.620.000
534	Gs. 50.643.000	Gs. 33.200.000	—	Gs. 83.843.000
536	Gs. 3.492.000	—	—	Gs. 3.492.000
538	Gs. 1.008.000	—	—	Gs. 1.008.000
541	Gs. 8.370.000	—	—	Gs. 8.370.000
542	—	—	Gs. 19.035.642	Gs. 19.035.642
Total por oferente	Gs. 65.133.000	Gs. 33.200.000	Gs. 19.035.642	Gs. 117.368.642

La disponibilidad presupuestaria certificada para la presente contratación, conforme al CDP N.º 000000037/2026, asciende a Gs. 134.609.080 (guaraníes ciento treinta y cuatro millones seiscientos nueve mil ochenta), distribuida entre los Objetos del Gasto 346, 534, 536, 538, 541 y 542.

534	98.609.744
536	4.934.333
538	1.021.334
541	9.240.000
542	19.086.999
346	1.716.670
Total	134.609.080

Se deja constancia de que el integrante del Comité de Evaluación, Lic. Nelson Armoa Martínez, no participa en la suscripción del presente informe por encontrarse con reposo médico debidamente justificado. En consecuencia, el informe es suscrito por las integrantes actuantes, Mercedes Aliende y Juana Luisa Galeano Hoffmann.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer del Señor Rector.


Lic. Mercedes Aliende Roble
Jefa del Dpto. de Giraduría


C.P. Juana Luisa Galeano Hoffmann
Jefa del Dpto. de presupuesto